TÉRMINOS & CONDICIONES DE LA CAMPAÑA "triiaguinaldo Navideño"

1. Propósito.

GRUPO TT S.A.S,. identificado con Número de Identificación Tributario 901096410 - 7 (en adelante el "Patrocinador" o "trii"), desea otorgar a los inversionistas que se encuentren vinculados a Acciones y Valores S.A. SCB (en adelante "Acciones y Valores"), a través de su Sistema Electrónico de Ruteo de Órdenes trii APP (en adelante el "trii App"), el beneficio que se describe en los presentes Términos y Condiciones (en adelante, "T&C") bajo los cuales se desarrollará y realizará la actividad "triiaguinaldo Navideño" (en adelante "la Campaña").

Los T&C aquí descritos no reemplazan ni modifican los términos y condiciones generales de trii, por lo cual, para participar en la Campaña el Participante debe aceptar los Términos y Condiciones Generales de trii (en adelante, "T&C Generales"), así como su Política de Tratamiento de Datos Personales, documentos que pueden ser consultados en trii App en la ruta: opción "Menú", opción "Sobre nosotros".

2. Destinatarios de la Campaña y Condiciones para ser Elegible.

La Campaña está dirigida a aquellas personas (en adelante los "Participantes") que cuenten con todas las habilitaciones para operar en trii App.

Las personas que no cumplan con alguno de los anteriores requisitos no podrán participar en la Campaña ni acceder a su beneficio y en tal sentido, deberán abstenerse de participar en ella.

3. Duración de la Campaña.

La Campaña estará vigente desde el 15 de diciembre hasta el 22 de diciembre de 2023. Se adquiere la calidad de Participante luego de la aceptación de estos T&C y hasta su fecha de terminación.

4. Descripción de la Campaña y de los Premios.

- **4.1.** Para participar en la Campaña, los Participantes deberán diligenciar el formulario y responder de manera correcta la pregunta de conocimiento allí indicada. El formulario será enviado al correo electrónico registrado en trii App o compartido a través de la cuenta de trii en instagram @somotrii.
- **4.2. Dinámica de la Campaña:** Durante 5 días, empezando el 18 diciembre y terminado el 22 de diciembre de 2023, se llevarán a cabo una serie de actividades sorpresa en las cuales los Participantes deberán cumplir con un reto diario para poder participar en el sorteo de los Premios descritos más adelante.

La dinámica de cada uno de los retos será comunicada al público a través de la cuenta de instagram de trii @somostrii y las condiciones para participar serán las allí indicadas, por lo tanto aquellas condiciones hacen parte de los presente T&C.

- **4.3. Sorteo:** Los Participantes que cumplan con los cinco retos, que hayan hecho el depósito y que hayan diligenciado el formulario y que hayan respondido de manera correcta la pregunta de conocimiento allí planteada, participarán en el sorteo de los Premios, el cual se realizará así:
 - El día 27 de diciembre de 2023 se identificará a los Participantes que cumplieron con los requisitos y se asignará un cupo por cada inversión u operación realizada.
 - Con la anterior información, se procederá a construir un archivo de Excel que será cargado en la plataforma de sorteos https://app-sorteos.com/es. La plataforma arrojará el ganador del primero, segundo y tercer puesto mediante la elección aleatoria de los Participantes.
 - El proceso de sorteo será grabado.
- **4.4. Premios y Entrega.** Los Participantes seleccionados aleatoriamente por la plataforma de sorteos, recibirán un correo electrónico a más tardar el 29 de diciembre de 2023 informando que han sido seleccionados como ganadores, y se le solicitará, a través de dicho correo la información necesaria para hacer la entrega efectiva de este, incluyendo entre otras cosas, copia del RUT.

Una vez recibida la totalidad de la información solicitada, el Patrocinador tendrá 10 dias habíles para hacer la entrega efectiva del Premio en la cuenta en trii App del Participante.

Los premios que recibirán las ganadores dependerán del lugar ocupado en el sorteo y serán los siguientes:

Puesto	Premio
Primer Puesto	\$5,000,000 COP en trii App
Segundo Puesto	\$3,000,000 COP en trii App
Tercer Puesto	\$2,000,000 COP en trii App

- **4.5.** El ganador asumirá el valor correspondiente al impuesto de ganancia ocasional o cualquier otro que llegue a generar la entrega del Premio.
- **4.6.** El Premio (i) no es transferible a terceros, (ii) no es redimible en dinero en efectivo, y (iii) debe destinarse para la compra de los valores disponibles en la trii App.
- **4.7.** Para las actividades que impliquen realizar operaciones en el mercado de valores, se deberá tener en cuenta el horario establecido por la Bolsa para ese día.
- **4.8.** Cada día será anunciado un nuevo reto, sin embargo, el Participante podrá realizar los retos en cualquier de los días en que esté vigente la Campaña.
- **4.9.** Para cada uno de los retos, el Participante deberá realizar una inversión diferente y no podrá utilizar una misma operación o inverisión para cumplir con dos retos diferentes.

- **4.10.** La Campaña no es acumulable con otras promociones, códigos, bonos de descuentos o cupones.
- **4.11.** Sólo podrá participar una Participante por Cédula o documento de identificación.

5. Limitación de Responsabilidad.

- **5.1** Las Participantes declaran conocer y aceptar los riesgos asociados a la decisión de invertir en el mercado de valores, en especial en los valores de media liquidez o bursatilidad y asumen íntegramente tales riesgos de manera individual y exclusiva, sin que pueda entenderse que el Patrocinador y/o Acciones y Valores S.A. garantizan, explícita o implícitamente, los rendimientos de las operaciones, el pago de dividendos de las acciones adquiridas o el valor de estas.
- **5.2** Adicionalmente, las Participantes declaran conocer que:
 - **5.2.1** Ni el Patrocinador ni Acciones y Valores, son responsables por las fluctuaciones de mercado a las que puedan estar sometidas los Valores. En tal sentido, el precio de los Valores NO depende de Trii ni Acciones y Valores S.A. Comisionista de Bolsa. Por lo tanto, no garantizan su valor en el mercado, valorizaciones o ganancias.
 - **5.2.2** La Campaña no incluye comisiones de compra, venta, intermediación, suscripciones ni cualquier valor adicional que las Participantes deban pagar con el fin de tranzar o negociar la misma.
 - **5.2.3** Teniendo en cuenta que corresponde únicamente a las Participantes impartir la orden de compra del Valor respecto del cual se utilizará el "Saldo a Favor", la Campaña no implica un acto de asesoría, oferta, recomendación, consejo o cualquier otro similar por parte del Patrocinador o de Acciones y Valores, ni un acto de promoción de un emisor particular, ni de recomendación sobre uno de ellos.
 - **5.2.4** La inversión en Valores es un mecanismo de inversión y por lo tanto está sujeta a pérdidas o ganancias, de acuerdo con las variaciones del mercado. LA INVERSIÓN EN VALORES NO ES UN MECANISMO DE AHORRO.
- **5.3** Los Participantes declaran conocer y aceptar los riesgos asociados a la decisión de invertir en el mercado de valores, y asumen íntegramente tales riesgos de manera individual y exclusiva, sin que pueda entenderse que el Patrocinador y/o Acciones y Valores S.A. garantizan, explícita o implícitamente, los rendimientos de las operaciones, el pago de dividendos de las acciones adquiridas o el valor de estas.
- **5.4** Los Participantes declaran conocer los distintos Emisores listados en la Bolsa de Valores de Colombia y declaran que en ningún momento la Campaña obstaculiza la libre concurrencia para la negociación de valores.
- **5.5** En cumplimiento de lo permitido por la normativa colombiana, Acciones y Valores y/o el Patrocinador podrán suspender de forma inmediata la Campaña, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar de los

participantes, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará al público en general de los cambios a que haya lugar.

6. Revisión de los Términos y Condiciones

Acciones y Valores y el Patrocinador se reservan el derecho, a su sola discreción y siempre que lo permita la ley, a modificar los términos y condiciones de la Campaña aquí contenidos.

7. Tratamiento de datos personales

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 2013 y las normas complementarias, el Participante autoriza irrevocablemente que los datos de carácter personal que se obtengan en virtud de la Campaña sean tratados en una o varias bases de datos administrada por Acciones y Valores S.A. y por el Patrocinador, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos de cada una de estas entidades, las cuales serán tratadas según las políticas de protección de datos personales de cada Compañía. Acciones y Valores S.A. será responsable de su administración junto con los encargados que este designe, e implementará las medidas de seguridad necesarias para la conservación y protección de los mismos. Asimismo, los datos personales de los clientes serán recopilados para fines operativos, comerciales y de mercadeo, de prevención de riesgo y estadísticos, por Acciones y Valores S.A. y por cualquiera de sus aliados comerciales, y en general, para permitir el cumplimiento de las obligaciones de Acciones y Valores S.A. que le sean exigibles por disposiciones legales o reglamentarias.

8. Ley Aplicable.

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la Campaña será la Ley colombiana y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.